

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatricenio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024

Primer Periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre
de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”**

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE 2024

Hora: 9:00 a.m.

**I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

**PROPOSICIÓN No. 004
(21 de agosto 2024)**

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con fundamento en los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Luis Gilberto Murillo, al MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, señor Juan David Correa y a la Directora del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, señora Alhena Caicedo Fernández, para que en el marco de sus funciones se sirvan responder sobre los **PROCESOS DE REPATRIACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, CON ESPECIAL**

ÉNFASIS EN LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA.

CUESTIONARIO

1. Cantidad y Tipos de Piezas Repatriadas:

- ¿Cuántas piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde el 7 de agosto de 2022?
- ¿Qué tipos de piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde esa fecha?

2. Origen de las Piezas Repatriadas:

- ¿Cuáles son los países de proveniencia de las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?

3. Proceso y Custodia:

- ¿Cuál ha sido el protocolo para la repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional, garantizando la adecuada custodia y transporte de las mismas?
- ¿Cuáles han sido las acciones de restauración a las que se han sometido las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?

4. Aprobaciones y Documentación:

- (Adjuntar) Copia de los actos administrativos que han dejado por sentado el visto bueno del ICANH a la Cancillería para la tenencia y exhibición de piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas.

COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA:

5. Acciones para la Repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya:

- ¿Qué gestiones diplomáticas y jurídicas se han realizado desde el 7 de agosto de 2022 para la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?
- ¿Cuáles han sido los avances en las negociaciones con el país que actualmente posee la Colección Tesoro Quimbaya?
- ¿Qué obstáculos legales o diplomáticos se han identificado que impiden la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya, y qué acciones se están tomando para superarlos?
- ¿Qué estrategias se han implementado para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?
- (Adjuntar) Copia de la correspondencia oficial y documentos relacionados con los esfuerzos de repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya.

PIEZAS PENDIENTES DE REPATRIACIÓN:

6. Identificación y Planificación:

- ¿Qué piezas del patrimonio arqueológico nacional se tienen identificadas como pendientes para ser repatriadas?
- ¿Bajo la custodia de qué misiones diplomáticas se encuentran?
- ¿Cuál es el plan de la entidad para llevar a cabo la repatriación de estas piezas? Especifique tiempos y mecanismos.

EVALUACIÓN DE ACUERDOS:

7. Evaluación del Acuerdo (pregunta exclusiva para Cancillería):

- Sírvase enviar balance de la ejecución del “Acuerdo concerniente a la importación y

retorno de bienes culturales” vigente desde 2011, en el período desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha.

PARTICIPACIÓN DEL ICANH:

8. Rol del ICANH (preguntas exclusivas para el ICANH):

- ¿Cómo es la participación del ICANH en los procesos de repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional?

- ¿Cuáles son las estrategias de investigación y divulgación de las piezas del patrimonio arqueológico nacional que ya se han repatriado?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. CAROLINA GIRALDO BOTERO, en sesión 21 de agosto de 2024.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Thays Vanegas C

